GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO E 006802

(09 OCT 2019)

"Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de un apoyo económico a los miembros elegidos de la Mesa Departamental de Víctimas del Conflicto Armado del Departamento de San Andrés, Providencia y santa Catalina Isla"

El **GOBERNADOR (e.) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS**, en ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales y reglamentarias, en especial las conferidas por las Resoluciones 0388 de 2013 y 1282 de 2016 (nivel nacional), las Resoluciones 006315 y 006374 de 2019 (nivel territorial), y

CONSIDERANDO

Que a través de la Resolución 006315 de Septiembre 20 de 2019 (nivel territorial) la administración departamental adoptó la tabla de valores que fija un apoyo de transporte y compensatorio, entre otros, en favor de los integrantes de la Mesa de Participación de Víctimas del Conflicto residentes en el Departamento Archipiélago.

Que en consideración a lo anterior, mediante Resolución 006374 de Septiembre 24 de 2019, modificada a través de la Resolución 006605 de Octubre 02 del mismo año, se ordenó el pago y reconocimiento del apoyo económico de transporte a cuarenta y tres (43) víctimas postuladas; quienes participarían de la elección de los nuevos miembros de la Mesa el día 26 de Septiembre de 2019.

De manera particular señaló el parágrafo segundo del artículo primero de la resolución 006374 Ob. en Cit., que *"(...) el apoyo económico de transporte y compensatorio del día siguiente, esto es, del día 27 de Septiembre de 2019, dependerá del resultado de la elección de la nueva Mesa, ... respecto de quienes se contraerá (...)".*

Que como resultado de la jornada, se informó de la elección de veinte (20) miembros para el periodo 2019 - 2021, respecto de quienes resulta necesario garantizar el apoyo económico de transporte y compensatorio dispuesto, correspondiente a la sesión de Mesa del día 27 de Septiembre de 2019.

Por lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese a través de la Secretaría de Hacienda, el reconocimiento y pago de un apoyo económico, particularmente transporte y compensatorio, a los veinte (20) nuevos miembros de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado, para el Periodo 2019 – 2021, como garantía de su participación en la sesión de Mesa llevada a efectos el día 27 de Septiembre de 2019, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	APOYO COMPENSATORIO (1.5 SMLDV)	APOYO TRANSPORTE INTERNO DE LUGAR DE ORIGEN/SAN ANDRES ISLA A LUGAR DE SESION Y VICEVERSA	APOYO TRANSPORTE INTERNO DE LUGAR ORIGEN/PROVIDENCIA ISLA A AEROPUERTO DE PROVIDENCIA ISLA Y VICEVERA.	TOTAL
JULIA ESTHER AMIN BELLO	45.500.788	$41.404.oo	$60.000.oo		$101.404.oo
HUMBERTO ARIZA VEGA	9.202.686	$41.404.oo	$60.000.oo		$101.404.oo
DIANA ESTHER SOSSA MORELO	43747754	$41.404.oo	$60.000.oo		$101.404.oo

SERGIO MERCADO PARRA	9.201.516	$41.404.oo	$60.000.oo		$101.404.oo
OMAIRA DE LA HOZ VIZCAINO	26.812.042	$41.404.oo	$60.000.oo		$101.404.oo
AUGUSTO FONTALVO OROZCO	5.055.311	$41.404.oo	$60.000.oo		$101.404.oo
VICENTA JULIO RODRIGUEZ	43.823.782	$41.404.oo	$60.000.oo		$101.404.oo
YARICETH MARTINEZ	1.010.111.160	$41.404.oo	$60.000.oo		$101.404.oo
FIDELINA ROSA SARABIA DE LA HOZ	22.475.707	$41.404.oo	$60.000.oo		$101.404.oo
ADALGIZA GUZMAN CARRACEDO	39.049.639	$41.404.oo	$60.000.oo		$101.404.oo
YOR JAMERSON NUÑEZ PEÑA	72.005.591	$41.404.oo	$60.000.oo		$101.404.oo
BRYID RAMIREZ TORRES	45.757.667	$41.404.oo	$60.000.oo		$101.404.oo
BIBIA DEL CARMEN MEDRANO VANQUEZ	64.522.453	$41.404.oo	$60.000.oo		$101.404.oo
TARCILA DEL CARMEN CASTELLAR BUELVAS	45.473.535	$41.404.oo	$60.000.oo		$101.404.oo
ANGY MARCELA ARRIETA SARABIA	1.123.634.011	$41.404.oo	$60.000.oo		$101.404.oo
GINA PATRICIA DIAZ ARIZA	40.993.080	$41.404.oo	$60.000.oo		$101.404.oo
JULIO RAFAEL MONTALVO PORTACIO	78.713.949	$41.404.oo	$60.000.oo		$101.404.oo
ABEL ORTIZ MARQUEZ	9.150.133	$41.404.oo	$60.000.oo		$101.404.oo
ERIKA RAMIREZ VILLAMIZAR	63.488.482	$41.404.oo	$60.000.oo	$80000.oo	$181.404.oo
ANGELICA MARIA PEREA COBILLA	40.991.681	$41.404.oo	$60.000.oo		$101.404.oo

Parágrafo 1: Los costos generados se imputarán al Programa ***"Apoyo a la Población Desplazada de San Andrés Isla"***, Identificación Presupuestal 03-3-191-201.

ARTÍCULO SEGUNDO: Por Secretaría, envíese copia del presente acto administrativo a la Defensoría del Pueblo Regional, quien(es) opera(n) además como Secretaria Técnica de la Mesa.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés, Isla, a los 09 OCT 2019

TONNEY GENE SALAZAR
Gobernador (e.)

ANGELA MARIA HERNANDEZ MORA
Secretaria de Desarrollo Social (e)

Elaboro: Tatiana Jay
Reviso: Beverly May Williams. Dra. Iracema Taylor/Secretaria de Desarrollo Social – Diana Patricia Garzón Rodríguez/Jefe Oficina Asesora Jurídica
Archivó: Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría Privada.